
¿QUÉ ES EL PATRIMONIO CULTURAL?

FERNANDO GONZÁLEZ GORTÁZAR



En 1990, a petición de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y con motivo de su reunión plenaria en la zona arqueológica de El Tajín, Veracruz, sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial desde 1992, el arquitecto Fernando González Gortázar, infatigable creador artístico e historiador de la arquitectura mexicana, así como tenaz defensor de nuestra vasta herencia patrimonial, expuso una serie de ideas para iniciar un proceso de reflexión sobre la diversidad, la riqueza e importancia del patrimonio cultural mexicano, a fin de establecer estrategias más ordenadas para su correcta conservación. Consideramos que sus palabras siguen siendo vigentes para el trabajo que desarrollamos todos los involucrados en los ámbitos del patrimonio cultural, natural e inmaterial, por tanto le agradecemos su generosa autorización para publicar una selección de las mismas (FV).

Ya que como bien se ha dicho, cultura no es lo que sabemos, sino lo que somos, nuestro patrimonio cultural es todo aquello que nos hace ser como nación, como pueblo más o menos diferenciado en el mosaico planetario. Así es necesario superar la visión parcial que concibe la salvaguardia de ese patrimonio como la preservación de ciertos edificios o conjuntos insignes, y de otros productos artísticos de excepción.

1. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel producto artístico relevante que se encuentre en territorio nacional, o bien, que haya sido realizado por mexicanos y se encuentre en cualquier lugar del mundo.
2. Es nuestro patrimonio cultural todo documento a partir del cual se hayan creado, o se puedan crear, obras artísticas o literarias relevantes. Por ejemplo, partituras musicales, bocetos pictóricos

o escultóricos, planos arquitectónicos, etcétera.

3. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel producto artístico que, aun sin ser particularmente relevante, tenga una alta significación para nuestra historia, nuestra tradición, o para la identidad fisonómica de nuestras poblaciones o paisajes.
4. Es nuestro patrimonio cultural todo aquello que nos singulariza e identifica dentro del panorama universal, en el terreno de las artes.
5. Es nuestro patrimonio cultural todo aquello que documenta, testifica, o ha dado origen a momentos importantes de nuestra historia, o a formas prototípicas o tradicionales de vida, o a logros notables del quehacer artístico, científico o tecnológico de México, de otros países, si se encuentran en nuestro territorio. Particularmente importantes son, en este terreno, los archivos y bibliotecas, las fototecas, cinematecas y similares.
6. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel objeto o vestigio importante, del tipo que sea, íntimamente relacionado con, o producido por, personajes destacados de la vida nacional o de la historia y la cultura universales.
7. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel producto o artefacto de índole científica, tecnológica o artesanal, que por su singularidad, rareza, antigüedad o importancia excepcional por cualquier título, ostenten la jerarquía de documentos o piezas destacadas del ingenio humano.
8. Es nuestro patrimonio cultural todo aquello que enmarca, acompaña cercanamente, u otorga sentido y contexto a todo lo mencionado en los puntos anteriores.
9. Son nuestro patrimonio cultural las poblaciones y ciudades, o bien secciones de ellas, de alto valor histórico, do-

**Es nuestro
patrimonio cultural
la armonía
del espacio
urbano en
que vivimos**

Frank Gehry-Casa
Danzante, Praga.

Fernando González
Gortázar, Fuente
La Hermana Agua
Guadalajara.

cumental, estético, artístico o paisajístico. En esto se incluyen sus elementos inmuebles, los elementos muebles que se correspondan con aquellos, la vegetación que les sea característica, su traza urbana, los pavimentos de calles y aceras, e incluso los usos y costumbres, y todo aquello que conforme su carácter, su espíritu y su fisonomía.



10. Es nuestro patrimonio cultural la armonía del espacio urbano en que vivimos, aun cuando éste no alcance la jerarquía de lo incluido en el punto anterior. Por tanto, debe ser considerado violatorio de este patrimonio todo aquello que lo deforme, agreda o pervierta, tales como las construcciones discordantes, los anuncios comerciales excesivos o desordenados, y en general, todo aquello que atente contra su dignidad de hogar colectivo.

11. Es nuestro patrimonio cultural todo

aquel producto o vestigio relevante y destacado de largas tradiciones, o de formas de vida y pensamiento en peligro de desaparición, o de la creatividad e inventiva populares. En esto se incluye la literatura y la historia orales, los deportes de origen prehispánico o colonial, la música popular, los bailables y fiestas que hemos heredado, las vestimentas tradicionales, las recetas y técnicas culinarias, etcétera.

12. Son nuestro patrimonio cultural las artesanías y artes populares destacadas y sus procedimientos. Colateralmente, deben ser también considerados parte de este patrimonio, sus fuentes de materia prima.

13. Son nuestro patrimonio cultural todos aquellos vestigios relevantes que documenten la secuencia de formas de ser y hacer que ha desembocado en lo que somos. Esto incluye la ropa, los arreos, los utensilios, los muebles, los vehículos, etcétera.

14. Son nuestro patrimonio cultural todas las lenguas y dialectos que se hablan en el territorio nacional, sus giros, léxicos regionales, tradicionales y populares.

15. Son nuestro patrimonio cultural los nombres de sitios, ciudades, pueblos, plazas, calles y en general, todos aquellos nombres y datos que nos hablan de una historia o del proceso de una cultura.

16. Son nuestro patrimonio aquellas formas culturales, en su conjunto y en sus productos relevantes, que han sido y están siendo creadas por grupos mexicanos emigrados, y que tienen con nuestra cultura nacional un proceso de influencias y enriquecimientos mutuos.

17. Son nuestro patrimonio cultural los caminos, trazos, trayectos y similares, construidos o intangibles, cuando éstos tengan o hayan tenido destacada importancia para la vida de grupos humanos o

para pueblos y regiones. Entre muchos, como ejemplo pueden citarse la ruta o rutas del peyote, que siguen los huicholes en su peregrinación anual a Real de Catorce, los sacheop mayas, o los Caminos reales a Santa Fe y Colima. Debe, por tanto, considerarse inadmisibile todo aquello que los altere o destruya, o bien que impida o dificulte su uso, como cercas, bardas, acciones de hostigamiento, etcétera.

18. La protección de nuestro patrimonio cultural no es ajena a la promoción de la creación contemporánea. De hecho, esta última no es sino la continuación natural, la prolongación de la primera: lo que se está creando en este momento, será el patrimonio del futuro.

19. La protección de nuestro patrimonio cultural no es ajena a la protección de nuestra herencia natural y ecológica. El contexto físico, el paisaje que los enmarca, son inseparables de los productos de la cultura: Pátzcuaro no podrá sobrevivir de veras sin su lago, ni Palenque sin su selva. Ni muchas de nuestras artes populares continuarán tras la desaparición de los animales y plantas que les sirven de materia prima. Así, en numerosas ocasiones, la protección de nues-

tro patrimonio cultural deberá pasar por la de la naturaleza a la cual se integran y de la que obtienen parte de su riqueza y sentido.

20. La protección de nuestro patrimonio cultural no es ajena a la creación de una verdadera cultura política nacional, y al logro de la democracia. La creación, la toma de decisiones, es fundamental para nuestros propósitos. Sólo cuando la ciudadanía perciba la ciudad y las riquezas culturales como suyas, participará realmente en su protección y cuidado.

Al respecto [se debe] enfatizar el hecho de que no estamos protegiendo elementos muertos, sino vivos, válidos y actuantes; que pretendemos preservar la herencia del pasado para enriquecer el presente; que no cuidamos algo que fue significativo para otros, sino que es importante para nosotros, que puede y debe contribuir a mejorar nuestras vidas y a hacernos felices.

Y de estas ideas se puede derivar algo que, pienso yo, debe ser criterio permanente: el de mantener nuestro patrimonio cultural “funcionando”, vitalizarlo, evitar en lo posible su petrificación y su alejamiento de la vida colectiva y cotidiana. •



Renzo Piano, Richard Rogers, Gianfranco Franchini. Centre Georges Pompidou, París.